

# **PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA**



**CURSO 2025/2026  
IES REINO AFTASÍ**

## Índice

Introducción.....	2
Contextualización.....	3
Saberes básicos y contenidos transversales.....	4
Objetivos.....	7
Saberes, objetivos de etapa y competencias clave.....	8
Metodología.....	8
Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	9
Atención a la diversidad.....	9
Actividades complementarias y extraescolares.....	10
Recursos.....	10
ANEXOS.....	11

## **1. Introducción.**

Según la nueva ley de educación LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la Instrucción N° 14/2022, DE 27 DE JUNIO, y el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura se crea una nueva asignatura que recibe el nombre de Atención Educativa y será una materia optativa que convive con la materia de Religión, siendo el cómputo de 1 hora semanal por grupo y curso. Según la nueva Instrucción de N° 18/2023, del 29 de junio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio de curso, se nombrará a un responsable de la coordinación de dicha materia.

Como novedad a años anteriores, la Instrucción n.º 14/2025, de 19 de junio, de la secretaría general de educación y formación profesional, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2025/2026 en los centros docentes o universitarios con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura, dispone en la duodécima instrucción, que los centros de Educación Secundaria Obligatoria y el primer curso de Bachillerato dispondrán de medidas para los padres, madres o tutores que no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión, reciban Atención Educativa.

Esta programación estará abierta a posibles cambios a lo largo del curso escolar dada la novedad de la misma y a la poca información que se recoge en las diferentes normativas. Asimismo, se trata de una programación viva, que se adaptará al perfil del alumnado que reciba esta materia.

## **2- Contextualización.**

La referencia a esta asignatura la encontramos en el noveno epígrafe de Instrucción N.º14/2022, del 27 de junio, que hace, donde se habla a su vez de la Religión:

1. Los centros docentes garantizarán que los padres, madres o tutores legales, o en su caso los alumnos y las alumnas, si fueran mayores de edad, al inicio de cada uno de los cursos de esta etapa, puedan manifestar su voluntad de cursar o no la

materia de Religión en alguna de las modalidades confesionales que hayan firmado un Acuerdo de Cooperación con el Estado español.

2. Los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.

3. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Las actividades a las que se refiere este apartado en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. Con el fin de llevar a cabo lo anteriormente citado, el director del centro nombrará a un docente como responsable de atención educativa, que se ocupará de coordinar a todos los profesores dedicados a esta tarea, al tiempo que realizará la programación de dichas actividades, para su inclusión en la PGA. A la persona coordinadora se le computarán de 1 a 3 periodos lectivos semanales de docencia directa para el mejor desempeño de sus funciones, con la siguiente distribución:

- a) en centros de hasta 5 grupos de atención educativa: 1 periodo lectivo.
- b) en centros de 6 hasta 9 grupos de atención educativa: 2 periodos lectivos.
- c) en centros de 10 o más grupos de atención educativa: 3 periodos lectivos.

Esta es, por tanto, la distribución de horario y profesorado para el curso 2025/2026:

<b>Lucía Laguna Ardila (Dpto. de Filosofía).</b>	<b>Coordinadora de la materia</b>
<b>Marina Almaza Bravo (Dpto. de Orientación).(1 grupo, 1h).</b> <b>Hernán Salas Becerra (Dpto. de Educación Física) (1 grupo, 1h).</b>	<b>1º de E.S.O.</b>

<b>Jesús Fernández Perianes</b> (1 grupo, 1h). (Dpto. de Filosofía). <b>María Paz Pinilla Cienfuegos</b> (1 grupo, 1h). Dpto. Física y Química <b>Eva María Otero Bazago</b> (1 grupo, 1h). Dpto. Física y Química	<b>2º de E.S.O</b>
<b>Ana Belén Plaza Rodríguez</b> (1 grupo, 1h). (Dpto de Portugués) <b>María del Pilar Moliner Santiago</b> (1 grupo, 1h). (Dpto. de Latín).	<b>3º de E.S.O.</b>
<b>Marina Almaza Bravo</b> (1 grupo, 1h). <b>Francisco Llera Sánchez</b> (1 grupo, 1h). Dpto. de Orientación.	<b>4º de E.S.O.</b> <b>4º de E.S.O. C y DIVER</b>
<b>Marina Almaza Bravo</b> (1 grupo, 1h). Dpto. de Orientación. <b>Sergio Pacheco Alvero</b> (2 grupos, 2h). Dpto. de Educación Física. <b>Isidro Pedro Figueredo San José</b> (1 grupo). Dpto. de Tecnología.	<b>1º de Bachillerato</b>  <b>1º de Bachillerato Semipresencial.</b>

La coordinación se ha puesto el jueves a 5ª hora, pero, teniendo en cuenta la dificultad para poder reunirse, se propone los lunes a través de google meet a las 18:00H.

### 3. Saberes básicos/contenidos transversales.

Según el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su Artículo 11 cita:

1. Los contenidos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, los centros promoverán prácticas educativas que beneficien la construcción y consolidación de la madurez personal y social del alumnado.
2. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el

emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Los centros educativos incorporarán al currículo de una forma transversal los contenidos relacionados con los siguientes temas:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas,

con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

4. La Consejería competente en materia de educación adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

Una vez visto lo dispuesto anteriormente, se ha creído conveniente desglosar los siguientes contenidos transversales que se recogen en el currículo y trabajar con ellos en las diferentes etapas, así como se hará en cada una de las otras materias que los alumnos y alumnas cursará durante el curso, pero esta vez de una forma concreta y prestando más atención a cada uno de ellos, sin dejar de un lado la educación emocional y en valores y, la igualdad de género que será trabajada en todas las asignaturas según el Decreto referido.

Para ello se ha dispuesto la siguiente distribución por curso, impartiendo dichos contenidos en los niveles de 1º - 4º E.S.O. y, tras ello, 1º de Bachillerato.

<b>1º de E.S.O.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Quién soy yo?</li> <li>Cuido mi autoestima</li> <li>Me emociono</li> <li>Soy adolescente</li> <li>Peligros de Internet</li> <li>Respeto la naturaleza</li> </ul>
<b>2º de E.S.O.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de género</li> <li>Violencia de género</li> <li>Convivencia escolar</li> <li>Discriminación</li> <li>Desarrollo sostenible</li> <li>Consumismo</li> </ul>
<b>3º de E.S.O.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La dignidad humana</li> <li>Adicción a la tecnología</li> <li>Relaciones saludables</li> <li>Diversidad e inclusión</li> <li>Voluntariado</li> <li>Agenda 2030</li> </ul>
<b>4º de E.S.O.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprendo a debatir</li> <li>Soy responsable</li> <li>Rechazo las injusticias</li> <li>Creo en la igualdad</li> <li>Aprendo a cuidarme</li> </ul>

	Decido mi futuro
<b>1º de Bachillerato</b>	Derechos Humanos Habilidades socioemocionales Acoso escolar y ciberacoso Igualdad Cambio climático y consumo responsable Relaciones saludables

Algo que se tendrá en cuenta y que se trabajará es el calendario de efemérides de la ONU, teniendo en cuenta que está completamente relacionado con los saberes dispuestos, así como con los contenidos transversales destacados anteriormente y la Agenda 2030.

## **4. Objetivos.**

### **4.1. Objetivos generales.**

- Potenciar la madurez intelectual y la autonomía personal mediante el desarrollo de una actitud reflexiva y crítica, que acostumbre a los alumnos a construir sus propias ideas y valores.
- Desarrollar la capacidad de pensar y argumentar con claridad y coherencia, usando la razón como instrumento de diálogo y a este como vía de enriquecimiento intelectual y personal.
- Integrar la diversidad de conocimientos, creencias, valores y planteamientos que forman parte de la experiencia vital de los seres humanos.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.

### **4.2. Objetivos específicos.**

- 1- Colaborar en el desarrollo de actuaciones concretas que promuevan la igualdad en la educación, la prevención de la violencia de género y la coeducación, potenciando desde el departamento el impulso que se le va a dar a este ámbito de actuación desde el Plan para la Igualdad de Género de centro.
- 2- Reforzar el trabajo dirigido a potenciar la competencia emocional ya que resulta de especial importancia abordar el desarrollo de habilidades para gestionar la ansiedad y colaborar en la gestión de las emociones.
- 3- Cooperar a una adecuada relación e interacción entre los componentes de la comunidad educativa.
- 4- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

5- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

6- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

7- Fomentar hábitos de vida saludable y actitudes responsables en el cuidado del medio natural, social y cultural, entendiendo la acción colectiva como parte del proceso.

## **5. Saberes, objetivos de etapa y competencias clave.**

En tanto que nuestra asignatura no es evaluable, no nos es posible asociar criterios de evaluación junto a los saberes y competencias específicos propuestos. Este es el principal motivo por el que se ha dispuesto trabajar en los diferentes niveles, los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que aparecen en el currículo, así como los contenidos transversales.

Asimismo, se van a relacionar los días de efemérides con los contenidos transversales y los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como nos indica la LOMLOE.

La asociación la haremos en los anexos.

## **6. Metodología**

La metodología que se llevará a cabo será principalmente activa, motivadora y participativa, partiendo de los centros de intereses del alumnado puesto que esta asignatura entronca con los problemas de la sociedad actual, conectando con su entorno más inmediato. Así, se prestará atención a los diferentes proyectos que hay en el centro, quedando a criterio tanto del profesorado que imparte la materia como a la coordinación participar en alguno de ellos.

Se abre la posibilidad también de unir la enseñanza tradicional con el enfoque DUA, alternando así, metodologías adaptándose al alumnado y sus diferentes situaciones y contextos.

Dada la modalidad semipresencial de la asignatura en un grupo de 1º de Bachillerato, se prestará especial atención a la organización y seguimiento de los contenidos, reconociendo las particularidades de este tipo de enseñanza. El enfoque pedagógico se adaptará a una estructura flexible que combine el trabajo autónomo con espacios presenciales significativos, asegurando así una experiencia formativa coherente y efectiva. Las estrategias didácticas estarán orientadas a

fomentar el uso de recursos digitales, la autoevaluación y la tutoría personalizada como elementos clave del proceso de aprendizaje.

## **7. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.**

En tanto que la asignatura no está sujeta a una nota, y, en consecuencia, no lleva calificación en la evaluación ordinaria, no quiere decir que no se pueda evaluar el rendimiento del alumnado en las propuestas que se hagan.

Así, destacamos los siguientes instrumentos de calificación

- Trabajos individuales o en grupo donde se valorará positivamente:
  - Adecuación pregunta-respuesta.
  - Corrección ortográfica y forma, siguiendo el Plan Lingüístico del centro.
  - Capacidad de análisis y explicación de las ideas propias y de otros de forma oral o escrita.
  - Capacidad de razonamiento.

La materia está muy abierta a adoptar criterios muy diversos para evaluar al alumno y darle una nota de calificación objetiva y adecuada a su trabajo y asimilación de contenidos, a pesar de que es una materia no evaluable, como ya se ha indicado.

Los docentes que colaboran en este proyecto, han optado por darle mucha importancia a la participación en el aula ya que la mayoría de los temas serán tratados fundamentalmente a través de:

- Diálogo en la intervención en clase.
- Reflexión individual elaborada a partir de la destreza de pensamiento.
- Creatividad y expresión a partir de un tema expuesto.
- Capacidad de argumentar con claridad, coherencia y cohesión.

## **8. Atención a la diversidad.**

Por ser una asignatura de especiales características, no podemos recurrir a adaptaciones basadas en otros niveles. Sin embargo, el marco que vamos a seguir para conseguir este principio es el del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Esto nos garantiza llevar a cabo una enseñanza multinivel, que atienda a las necesidades específicas de nuestro alumnado.

Asimismo, se llevará a cabo un andamiaje en colaboración con lo estipulado por el Departamento de Orientación, adaptándonos al perfil y adaptaciones curriculares pertinente para cada alumnado.

## **9- Actividades complementarias y extraescolares.**

A lo largo de este curso lectivo, la mayoría del tiempo de las aulas se hará en el aula de referencia, pero también podemos contar con utilizar las diferentes instalaciones del centro.

Asimismo, quedan abiertas las posibles salidas extraescolares que se realizarán en colaboración con otros docentes de otras materias para trabajar de esta forma los contenidos transversales del currículo citados anteriormente y según el nivel que corresponda. Lo mismo ocurre con las actividades complementarias.

## **10- Recursos.**

Los recursos con los que se contarán para la impartición de esta asignatura serán los correspondientes a las aulas: pizarra digital, pizarra tradicional, ordenador y un libro digital para los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria junto a vídeos, charlas, películas, cortos y otros materiales didácticos que el profesorado de la materia considere pertinente.

Para facilitar la coordinación se ha abierto un espacio en Classroom.

# ANEXOS

## 1º de ESO.

Saberes	Obj. de Etapa	CC	ODS
<p>Cuido mi autoestima</p> <p>Me emociono</p> <p>¿Quién soy?</p> <p>Soy adolescente</p> <p>Peligros de Internet</p> <p>Respeto a la naturaleza</p>	<p>b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p> <p>d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p> <p>a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p>	<p>CCL1, CCL2 CD1,CE2, STEM1,CPSAA3 CCEC3. CC1.CC3, CD4</p>	<p>ODS 3: Salud y bienestar</p> <p>ODS 4: Educación de calidad</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>ODS 13: Acción por el clima</p> <p>ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>

--	--	--	--

## 2º de ESO

Saberes	Obj. de Etapa	CC	ODS
Igualdad de género Violencia de género Convivencia escolar Discriminación Desarrollo sostenible Consumismo	<p>c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</p> <p>a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p>	CCL1, CCL5, CE2, CD1,CPSAA3 CCEC3. CC1,CC3, CD4	ODS 5, ODS 4, ODS 10, ODS 16, ODS 13, ODS 12, ODS 15,

## 3º de ESO

Saberes	Obj. de Etapa	CC	ODS
La dignidad humana Adicción a la tecnología Relaciones saludables Diversidad e inclusión	<p>f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p> <p>k) Conocer y aceptar</p>	CCL1, CCL2, CCL5, CD1,CPSAA3, CPSAA4., CPSAA5, CCEC3. CC1.CC3, CD4	Todos

<p>Voluntariado</p> <p>Agenda 2030</p>	<p>el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p> <p>l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.</p>		
--	---	--	--

#### 4º de ESO

Saberes	Obj. de Etapa	CC	ODS
<p>Aprendo a debatir</p> <p>Soy responsable</p> <p>Rechazo las injusticias</p> <p>Creo en la igualdad</p> <p>Aprendo a cuidarme</p> <p>Decido mi futuro.</p>	<p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p> <p>j) Conocer, valorar</p>	<p>CCL1, CCL2, CCL5, CD1,CPSAA3, CPSAA4., CPSAA5, CCEC3. CC1.CC3, CD4</p>	<p>ODS 4, ODS 16</p> <p>ODS 4, ODS 12 y 13</p> <p>ODS 10, ODS 16</p> <p>ODS 5, ODS 10, ODS 16</p> <p>ODS 3, ODS 4</p>

	<p>y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.</p> <p>k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p> <p>e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.</p> <p>f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.</p>		<p>ODS 4, ODS 8, ODS 5</p>
--	--	--	----------------------------

## 1º de Bachillerato

Saberes	Obj. de Etapa	CC	ODS
Derechos Humanos	A, C, F, H	CCL1, CCL5, CD1, CD2, CE1, CP1, CPSAA1.1, CPS AA2., CPSAA3.1, CCEC1, CC1. CC2, CC3, CC4	ODS 10, ODS 16
Habilidades socioemocionales	B, C.		ODS 4, ODS 3
Acoso escolar y ciberacoso	B, G, C		ODS 4, ODS 5, ODS 16
Igualdad	C, A		ODS 5, ODS 10, ODS 1
Cambio climático y consumo responsable	A, O		ODS 12, ODS 13, ODS 15
Relaciones saludables	B, C		ODS 3, ODS 5, ODS 16

Se recoge aquí el artículo 109/2022, de 22 de agosto, donde se detallan los objetivos del Bachillerato en aras de que la tabla sea más comprensible.

### Artículo 6. Objetivos

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. También prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia, e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, así como el patrimonio natural, cultural, histórico y artístico de España y, de forma especial, el de Extremadura. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, al igual que como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.